

Bartolomé Nofuentes López, como consejero delegado de la Empresa Pública de Servicios de Quart de Poblet Gesquart S.L

INFORMA

Ante la situación provocada por el COVID-19, la Empresa Pública de servicios de Quart de Poblet Gesquart adopta entre otras las siguientes medidas:

- 1. ATENCIÓN AL PÚBLICO:** En las oficinas de atención al público se solicita la colaboración de la ciudadanía, y se recomienda que los trámites se realicen de forma telefónica y/o telemática en la medida de lo posible.

Para atención telefónica: **968927155**, y en el email ciudadania@gesquart.com

Solo en última instancia se recurrirá a la atención presencial, y en este caso, se deberá haber solicitado previamente la Cita Previa por alguno de los mecanismos anteriormente descritos, y se deberá constatar que no puede solucionarse incidencia de manera telemática.

En cualquier caso, las personas que se desplacen a la oficina de atención al público deberán seguir las instrucciones del personal que le atienda en cuanto a higiene y protección de la salud de ambos.

Todas estas medidas se irán modificando en función de las directrices que las autoridades sanitarias y los respectivos gobiernos (central y autonómico) vayan marcando en cada momento.

- 2. SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS:** En caso de procedimientos, peticiones, y otras solicitudes de carácter colectivo se suspenderán los plazos y algunos procedimientos de forma temporal hasta nueva orden. (Incluidos resultados de procesos selectivos).

En Quart de Poblet, a 17 de Marzo de 2020

Fdo. Bartolomé Nofuentes López